



242/3888 - EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN PRECOZ DE RETINOPATÍA DIABÉTICA

P. Aguilar Bueno^a, J. Rodríguez Cámara^b y N. Pereña Molina^c

^aMédico de Familia. Centro de Salud de Villamartín. Cádiz. ^bMédico de Familia. Centro de Salud Ronda Norte. Málaga. ^cDUE. AGS Serranía de Málaga.

Resumen

Introducción: La retinopatía diabética es una de las principales causas de morbilidad en los pacientes con diabetes mellitus; es la segunda causa de ceguera en la población general y la primera si tomamos en consideración población en edad laboral. El riesgo de pérdida de visión en personas con diabetes mellitus es 25 veces superior a la población general.

Objetivos: Evaluar el programa de detección precoz de retinopatía diabética.

Diseño: Estudio observacional descriptivo transversal.

Emplazamiento: Centro de Salud Ronda.

Material y métodos: Tamaño muestral: una micromuestra de un 5% del total de diabéticos tipo 2 del centro, 120 pacientes. Criterios de inclusión: pacientes diagnosticados de DM tipo 2 hasta el 30 de junio de 2014, pacientes incluidos en el PAID, al menos una cita para realización de Retinografía entre el 1 de enero de 2012 al 30 de junio de 2014. Criterios de exclusión: pacientes con diabetes gestacional, pacientes con diabetes mellitus tipo 1, pacientes con contraindicaciones para la realización de la retinografía (cataratas, déficit de deambulación, enfermedad mental...), pacientes institucionalizados, pacientes con Retinopatía diabética diagnosticada antes del 1 de enero de 2012 y en seguimiento por Oftalmología, pacientes con enfermedades crónicas en estado terminal, exitus en los años de estudio. Limitaciones: déficit de petición de primera retinografía. Falta de registro: pérdida o demora del informe de la retinografía. Falta de conocimiento adecuado por parte del paciente de su enfermedad y las posibles complicaciones a medio/largo plazo. Demora para la valoración por Oftalmología. Falta de comunicación entre los distintos niveles asistenciales. Demora en la petición para la realización de retinografía por parte de la administración gestora de citas. Agendas cerradas.

Aplicabilidad: El objetivo general de esta estrategia es reducir la disminución de la agudeza visual y la incidencia de ceguera en las personas con diabetes. En los últimos 15-20 años, varios estudios han puesto de manifiesto que la retinografía digital es un método con suficiente sensibilidad y especificidad, por encima del 80%, y coste-efectivo para la detección de la retinopatía diabética.

Aspectos ético-legales: Solicitar los permisos a la dirección de la UGC y al Comité de Ética

Provincial de Málaga. Sólo necesitamos acceder a su historia clínica, no hay contacto por tanto con el usuario, por lo que no es preciso un consentimiento informado ni hoja de información al usuario. Pero hemos elaborado y dado a todos los médicos de familia pertenecientes a nuestro centro de salud una hoja de información y un consentimiento informado para que se lo den a los usuarios en el momento de solicitud de la retinografía. En todo momento, el proyecto cumplirá con la Ley de protección de datos (Art. 5m) del Real Decreto 1720/2007 de desarrollo de la Ley Orgánica de Protección de datos, sin revelar en los resultados que se obtengan datos que puedan identificar a los pacientes. El proyecto se realizará siguiendo la declaración de Helsinki (Fortaleza 2013) y las Guías de Buena Prácticas Clínicas.

Palabras clave: Retinopatía diabética. Ceguera. Diabetes mellitus.